

Nosotros y la Constitución Europea

José Luis López Bulla y Luis Fuertes¹

Primero.-- No parece que el debate en torno a la Constitución Europea haya sido fructífero, al menos en Catalunya. Es más, tenemos la impresión de que se ha perdido un tiempo valioso. Las razones de una y otra cuestión son, en nuestra opinión, esencialmente las siguientes: a) la concepción y las prácticas político-culturales siguen, por lo general, sin estar ancladas en los grandes movimientos de la interdependencia ya globalizada; y b) lo que conlleva que toda discusión, incluso sobre temas supranacionales, tenga todavía unas características limitadas a los espacios más inmediatos. Tan sólo los agentes sociales, a nuestro modo de ver las cosas, se aproximan a lo que está ocurriendo en el mundo --y, por definición, a Europa-- mirando de una manera más extrovertida. Tal vez la explicación de ello radique en que están más atentos a las grandes mutaciones económicas, sociales y tecnológicas que están en curso, de un lado, y, de otra parte, a que la empresa es el centro donde se expresan con más evidencia tales cambios. Y porque, posiblemente, estemos asistiendo a una fase, por decirlo con Karl Polanyi, de gran transformación, es por lo que los agentes sociales (escaldados por antiguas faltas de atención a lo que iba cambiando) no han querido perder el compás en las actuales circunstancias.

Así las cosas, parece que nos encontramos ante una cierta afasia: el debate político tiene unas características que sólo se circunscriben a su ámbito territorial tradicional, mientras que los planteamientos de los agentes sociales intentan vincularse a los grandes horizontes supranacionales, a la par que ejercen simultáneamente sus poderes en lo local. Se trata, pues, de un desencaje que no ayuda a establecer una eficaz sinergia entre “lo político” y “lo económico-social”, así en Catalunya como en relación a Europa. De ahí que pensemos que, mientras el conjunto de las expresiones político-culturales no se imbriquen en lo supranacional, no estarán debidamente ubicadas en el mundo de nuestros días.

De manera que nos encontramos ante un déficit clamoroso de debate sobre los grandes temas que afectan el necesario proceso de construcción europea. Por ejemplo, hasta donde nosotros sabemos, poco o nada se ha dicho sobre de las evoluciones del Pacto de Estabilidad (y, según nosotros, sin crecimiento); poco o

nada se ha referido al espectacular y desgraciado fracaso de la Cumbre de Lisboa; y muy poco o nada se está hablando de cómo poner las bases gradualmente de un sistema europeo de protecciones y tutelas sociales. Ni siquiera el triunfo de Bush ha picado la curiosidad de la mayoría de las fuerzas políticas de proponer qué papel autónomo, propio, puede jugar la Unión Europea en los grandes asuntos de la arena mundial. Así pues, tiene sentido que interpelemos amablemente al conjunto del quehacer político catalán acerca de lo siguiente: ¿tanto silencio en tan relevantes temas es fruto de una personalidad que se muestra incapaz de abordar tan llamativas materias o se trata de una dificultad coyuntural de los sujetos políticos catalanes? Debemos reconocer que no tenemos una respuesta precisa al respecto y, por lo tanto, nos limitamos a la visible constatación de que el vivo debate público que existe en Catalunya sólo y solamente se refiere a aspectos cada vez más “autárquicos” (y, en ocasiones, provincianos) en gran medida circunscritos a *lo estrictamente identitario* que, por lo general, siempre estuvo tan alejado, consciente o inconscientemente, de la cuestión social. Y, sin embargo, nunca como en estos tiempos tuvo la sociedad catalana tanta capacidad de proyectarse hacia otras latitudes, por ejemplo en tareas de solidaridad y cooperación; y tampoco nunca hubo en Catalunya unos movimientos transnacionales como en estos tiempos que corren.

La Constitución Europea *podría* ser un instrumento de resituación o, si se prefiere, de avanzar en un camino, no sin fatiga, hacia dicha resituación. Por la siguiente razón: el tratado europeo pone en marcha unas reglas de funcionamiento que afectarán profundamente la personalidad de las fuerzas políticas, de los sujetos sociales y del conjunto de la ciudadanía. Ciertamente, no es una razón suficiente, pero sí nos parece necesaria. Aunque, de todas maneras, queremos apuntar un arriesgado pronóstico: las expresiones políticas catalanas que tardan en ubicarse adecuadamente en la nueva situación no encontrarán una conveniente y estable capacidad de representación y representatividad en la ciudadanía.

Segundo.-- Cuando nuestros compañeros sindicalistas (que fueron los primeros en iniciar el debate público) se pronunciaron por el voto afirmativo a la

Constitución europea, tuvimos la impresión que no sólo se trataba de un acto de coraje intelectual sino especialmente de una opción madurada y seria. Se trataba de un planteamiento que servía los intereses generales del conjunto asalariado, naturalmente. Y, a la vez, la prontitud de tan importante decisión parecía indispensable, toda vez que determinadas organizaciones de la izquierda política catalana (hoy con responsabilidades de gobierno) manifestaron su decisión en sentido contrario: una opción que nosotros respetamos pero que no compartimos, también desde nuestras inequívocas concepciones de izquierda; una izquierda en la que estamos desde que nos salieron los primeros dientes.

A nosotros dos, que nos hemos curtido en la vida sindical, nos llenó de orgullo que nuestras respectivas organizaciones hicieran un planteamiento común que tuvo su expresión más llamativa en la Asamblea de delgados y delegadas del día 22 de noviembre del año pasado en La Sedeta con la presencia de nuestro viejo amigo Emilio Gabaglio, ex secretario general de la Confederación Europea de Sindicatos. Este acontecimiento, además, ha distinguido la personalidad del sindicalismo confederal catalán que se manifiesta unitariamente, *también*, en el terreno de la defensa de la Constitución Europea. Se trata de una señal que, en todo caso, establece una robusta pedagogía al movimiento organizado de los trabajadores como quien indica que el sindicalismo de clase y nacional no puede encerrarse en los límites de nuestra casa catalana.

Tercero.-- Y es que en la vida sindical se están unas nuevas tentativas de abordar los grandes problemas del mundo contemporáneo. Una prueba de ello es la decisión del reciente Congreso de la CIOLS y de los organismos dirigentes de la CMT de culminar la fusión de ambas organizaciones en el año 2006. Lo que representaría la unidad sindical orgánica a nivel mundial y el reencuentro de unos sindicatos que pretenden superar antiguas divisiones que, hoy y a partir de ahora, no tienen ya el más mínimo fundamento. De esta manera se convertirán en unos sujetos trasnacionales capaces de abordar, con más capacidad, los grandes problemas de la actual fase de reestructuración e innovación, de globalización e interdependencia, de cooperación y solidaridad.

Así pues, no es exagerado afirmar que, tanto en relación con la Constitución Europea como los acuerdos de vocación unitaria entre la CIOLS y la CMT, nos indican que nuestros sindicatos se abren mas y mejor a los grandes espacios del mundo de nuestros días.

Cuarto.-- En otro orden de cosas, también aventuramos otro pronóstico, esta vez menos arriesgado. Con la Constitución Europea se abre un camino (que, aunque fatigoso y lento, no tiene alternativa) para que el sindicalismo europeo y las organizaciones empresariales establezcan una cierta arquitectura contractual. Y, de la misma manera que las negociaciones colectivas fueron una conquista del Derecho del Trabajo en cada Estado-nación, gradualmente se irán poniendo las bases de las negociaciones europeas. Ello exigirá naturalmente que las organizaciones federativas de la Confederación europea de sindicatos, de un lado, y las organizaciones empresariales, de otra parte, se conviertan en sujetos contractuales fuertes. Más todavía, en la medida que los agentes sociales y económicos se configuren como unos *sujetos plenamente europeos*, estarán en mejores condiciones para diseñar un moderno y eficaz Estado de bienestar europeo, más incluyente y con más oportunidades, con nuevos derechos, tutelas y protecciones. Y entendemos que el carácter plenamente europeo de los sujetos sociales les dará más capacidad para afrontar los grandes desafíos de los gigantescos cambios que se están procediendo en el trabajo desde la flexibilidad de todos los factores de producción hasta lógicamente el mismo trabajo. De un proceso que nuestras amistades sindicales procuran controlar para que el paradigma de la flexibilidad se convierta en oportunidades y no en las patologías y sufrimientos que se desprenden de las imposiciones unilaterales de su contraparte. Estamos hablando de una flexibilidad positiva, aquella que se negocia y, en ese sentido, nos referimos al importante pacto conseguido en SEAT en el pasado mes de junio.

Repetimos, no será fácil. De hecho estas cosas nunca lo fueron en ningún lugar. Pero es un camino que, insistimos, no tiene alternativa. O, si se prefiere, nosotros no la vemos por ninguna parte.

José Luis López Bulla / Luis Fuertes Fuertes

¹ José Luis López Bulla y Luis Fuertes fueron secretarios generales de CC.OO. y UGT de Catalunya respectivamente.